

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

El SOLFEO, primero y único diario de su índole que en España se publica, insertará en todos sus números caricaturas políticas ó de costumbres, y artículos humorísticos, revistas cómicas, noticias serias en broma, etc., etc.

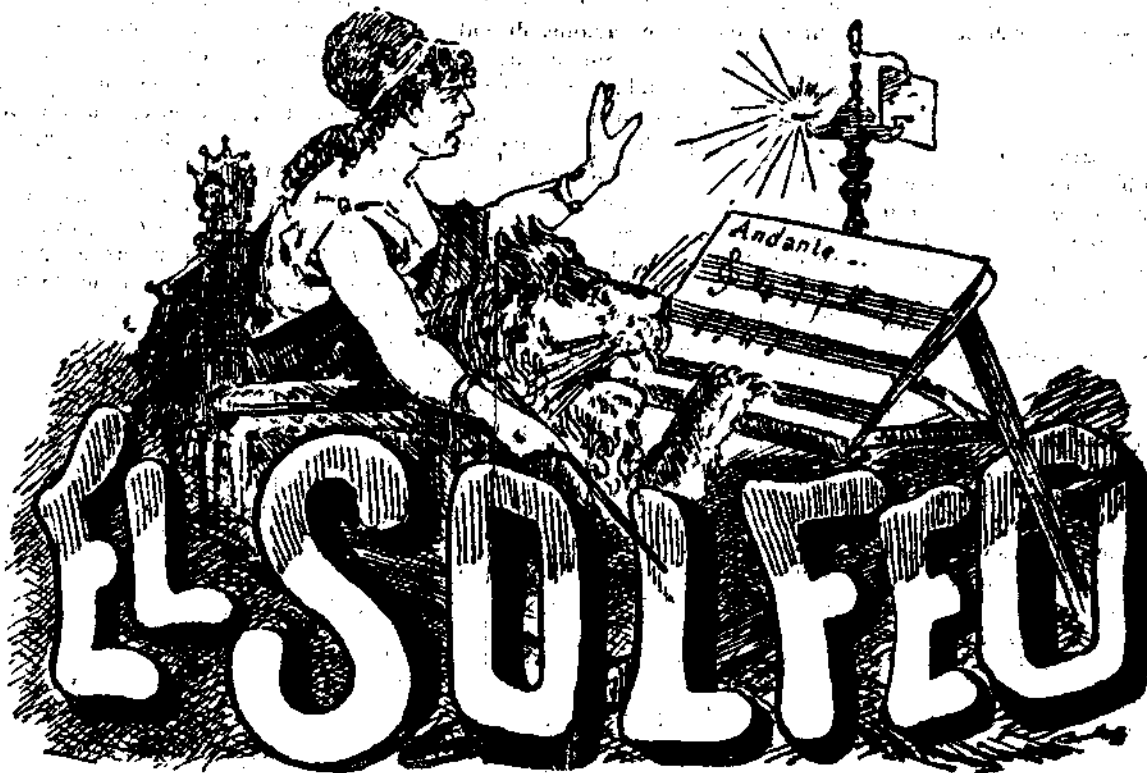
Sus lemas: oposicion constante é imparcialidad absoluta.

Justicia seca y caiga el que caiga.

ANUNCIOS.

Se insertan á real linea sencilla.

Número suelta, DOS CUARTOS



PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, Fomento, 6 y 8, bajo.

En provincias, en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 6 rs. al mes.

En provincias, 20 trimestres.

En Ultramar 12 pesetas al año.

Suscripcion perpetua en Madrid y provincias, 100 rs.

Por comisionados, un 20 por 100 de aumento.

ANUNCIOS.

Se insertan á real linea sencilla.

Número suelta, DOS CUARTOS.

BROMAZO DIARIO PARA MÚSICOS Y DANZANTES.

DIRECTOR: A. SANCHEZ PEREZ.

EL SOLFEO.

Madrid 13 de Setiembre de 1876.

PRELUDIOS.

Lo que ha de discutirse es ese manifiesto y la personalidad del político que lo autoriza, objetos que en nuestro entender, no son inviolables.

¿Es que por un resto de misericordia hacia él no quieren contribuir á su desagrado? Con la mas ligera insinuacion que nos hagan sobre ese punto nos daremos por satisfechos.

(El Diario Español. — Lunes 11).

Pretendia el nunca bien ponderado caballero Don Quijote de la Mancha que «todo el mundo confesara que no habia en el mundo todo, doncella más hermosa que la sin par Dulcinea del Toboso.» A tal pregunta, hija de la locura, contestaba cuerdamente un mercader: «Señor caballero, nosotros no conocemos quien es esa buena señora que decís, mostradnosla, que si ella fuere de tanta hermosura como significais, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad que por parte vuestra nos es pedida.» «Si os la mostrare, respondia Don Quijote, ¿qué hicierades vosotros en confesar una verdad tan notoria? La importancia está en que sin verla lo habeis de creer, confesar, afirmar y defender.»

Lejos estaría de sospechar Miguel de Cervantes cuando imaginaba tan graciosa locura y ocurrencia tan peregrina, que, andando el tiempo, habia de decirse en serio y por persona juiciosa lo que solo para burlar y por boca de un loco habia él dicho en su libro imperecedero.

Sí, sepanlo Vds., El Diario Español de cuya consecuencia dudamos algunos, para cuya cordura nadie puede negar, tiene con respecto al manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, la misma pretension—si bien en sentido contrario—que el hidalgo manchego relativamente á su Dulcinea; es decir, pretende, exige, pide hasta por misericordia, como quien de ello tiene gran necesidad, que anatematicemos todos el referido documento, que maldigamos del autor, que excremos su nombre, que huyamos su trato y que sin consideracion hacia el réprobo, cuya sola vista contamina y mata, «declare todo el mundo que no hay en el mundo todo hombre más funesto que Ruiz Zorrilla, ni documento más terrible, más pernicioso y más vitando que el manifiesto,» quiere otrosí, y suplica que hagamos esto sin conocer el documento en cuestion y sin que el público lo conozca, porque

como decia D. Quijote en el párrafo antes citado, si se nos mostrara el manifiesto, ¿qué hicieramos en confesar una verdad tan notoria?

Bien es, sin embargo, que yo confiese una verdad. El Diario Español es en este asunto ménos exigente que el caballero de la triste figura: aquel exigia, lanza en ristre, declaraciones terminantes y paladinas, este se da por satisfecho como Vds. han visto en sus palabras, que he reproducido, con la más ligera insinuacion: una insinuacion que casi pide de limosna.

Para El Diario Español la cuestion es que se discuta el manifiesto, y que se discuta la persona de Ruiz Zorrilla, pero entiéndase que en este caso discutir significa para mi colega, condenar en absoluto y sin apelacion, pulverizar el documento, desacreditar al autor.

¡Donosa manera de discutir!

Y no es que yo imagine esto; no, señor: el mismo Diario Español lo dice:

«Lo que ha de discutirse, dice El Diario, es el manifiesto y la personalidad del político que lo autoriza, objetos que no son inviolables.»

Es cierto: de suerte que atacando el manifiesto y censurando al autor no se corre peligro; pero el caso es que discusion supone diversidad de pareceres, diferencia de opiniones; y si hay algunos á quienes el manifiesto (cuando le conocieren) parezca mal, puede haber otros y los habrá que no ha de haberlos? á quienes parecerá bien; los primeros no correrian peligro impugnando el manifiesto; ¿pero sucederia lo mismo á los que lo defendieran?

Véase pues como lo que El Diario Español llama discusion, es lisa y llanamente un voto de censura autorizado por los periódicos liberales.

Y á fé de hombre de bien, que lo soy á carta cabal, que me maravilla tan inocente deseo en un periódico experimentado y conocedor de la inestabilidad de las desdichas y de las felicidades humanas.

¡Oh! El Diario Español que en su accidentada y variada existencia se ha visto tantas y tantas veces obligado á cantar hoy las alabanzas de sus enemigos de ayer y á combatir ahora á los personajes mismos á quienes poco antes defendia, paréceme que debiera dar muy excusa importancia á esas condenaciones colectivas que como las adhesiones oficiales no obtienen mas resultados que llenar con nombres algunas columnas de los diarios y hacer sonreír á las gentes de buen humor.

¿No recuerda El Diario Español algunos generales traidores un día, según la Gaceta; héroes poco después según la Gaceta; perseguidos al poco tiempo y condenados á muerte, según la Gaceta y premiados y recompensados con cruces y honores, en la misma Gaceta?

Pues la colección de Gacetas de los últimos cin-

cuenta años es libro de abundante y provechosa enseñanza.

Esto, en lo que al hombre se refiere.

Yo, que no entiendo las discusiones como mi compañero no discuto al hombre público, cuyos merecimientos son notorios y que por ellos y por la desgracia en que hoy se encuentra es doblemente respetable; pero si, en efecto, el señor Ruiz Zorrilla cometiese una inconsecuencia política ¿podria arrojarle la primera piedra El Diario Español que tantas inconsecuencias, para él provechosas, ha cometido?

Acerca del documento que los periódicos ministeriales condenan á una voz, aunque ninguno lo publica íntegro ¿qué puedo decir?

Aseguraba Cervantes, y la autoridad de Cervantes es de más peso que la de El Diario Español, que no hay obra mala que no tenga algo bueno. Quiero suponer que el manifiesto sea malo; pero señor algo bueno tendrá, algo mediano al menos. Conozcámoslo; publíquese y le estudiaremos y veremos si las tendencias son tales cuales la prensa ministerial las presenta ó si hay que quitar hierro, como dice el andaluz del cuento. Mientras esto no se haga estará reducido todo á declamaciones infructuosas de las que nadie hace caso; porque en cuestion de socialismo, la dictadura que nos gobierna (según dicen) ha tomado tales vuelos que estamos ya curados de espanto.

Conformes, Ruiz Zorrilla será un demoledor, un socialista, poco menos que el demonio encarnado, pero ¿puede inventarse algo más esencialmente socialista que los presupuestos de Salaverri? ¿Puede imaginarse nada más anárquico que una legislación que condena en Sevilla lo que absuelve en Granada?

¡Bah! Si yo he de condenar al socialismo ya sé dónde he de buscarlo; si yo debo combatir la anarquía, ya sé dónde está; por eso cuando El Diario Español estiende hacia mí su mano pidiéndome, por amor de Dios, una maldicion para Ruiz Zorrilla, me limito á contestar como al avaro: Dios te socorra hermano, tengo mis pobres.

A. SANCHEZ PEREZ.

VASCO DEL CANASTILLO.

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LAS BATUECAS.

II.

Lo primero que hizo Vasco del Canastillo en cuanto se vió señor de aquella tierra de conquista fué... no publicar Constitución alguna; decíales él á los indígenas que le escuchaban con la boca abierta: papeles son papeles, pobres batuecos, vosotros no estais preparados para saber dónde teneis la

mano derecha y ya veis como os ha ido en cuanto quisisteis gobernaros por vosotros mismos. Dejad que yo os mande como unos tres cuartos de siglo, y despues... quien sabe, tal vez se os consienta hacer algunos pinitos constitucionales.

Muchas barbaridades hizo el gran Pizarro en el Perú, pero se explica que un hombre que emprende la conquista de tal país con 20.000 duros, eche mano enseguida de recursos extraordinarios, y cobre los impuestos por medio de la decapitación (degollando a los morosos): Vasco del Canastillo, más civilizado, no degüella a los contribuyentes batuecos, no hace más que pelarlos; verdad es que también necesita ayudar a muchos paniaguados y Morcillos.

En materia de religion ya se sabe como *Araucario* siempre los compatriotas de Torquemada. Figurémonos una compañía o un batallón de fieles cristianos armados hasta los dientes, echando espumarajos de furor místico por la boca y haciendo prosélitos *in articulo mortis* a mandobles y trabucazos; detrás viene un fraile con un Cristo al hombro predicando la misericordia infinita, tal es la civilizadora misión que nos ha llevado a los más remotos climas; pues bien, Vasco del Canastillo y los suyos no quieren desmerecer de los antiguos conquistadores, y armados del art. 11 de una Constitución subterránea, siembran por las Batuecas el espanto y la tolerancia religiosa en estado de Castañeira.

Vasco del Canastillo divide su pueblo batueco en dos razas, vencedores y vencidos, legales e ilegales; pero como gran legislador, aspira a la unidad nacional y para conseguir su objeto emprende la extinción de los ilegales, raza conquistada y débil, los amordaza, los destierra, los mata a sustos... y la paz reina en Varsovia.

Por fin se quita la máscara. Ya no es el legislador que modestamente se propone hacer la felicidad de un pueblo... las Batuecas son mias, dice orgulloso, sin mí se habrían perdido, yo soy aquí el amo... en fin, proclamo la dictadura!

Y dobló el cabo.

Hasta aquí la historia.

Ahora un poco de filosofía de la historia, para concluir.

Hernán Cortés, que pudo poseer un gran imperio, vióse despues de su grandeza corriendo tras la carroza de Carlos V para pedirle un pedazo de pan... y el monarca no se paraba ni a mirar siquiera al que le había dado vastísimos dominios.

Colón murió como todos sabemos, arrastró cadenas, y el mundo que descubrió no lleva su nombre.

Vasco de Gama sufrió desgracias conocidas hasta por los coristas del teatro Real.

Vasco del Canastillo, que sabe la historia, se escama y toma sus medidas.

Y es fama que Candau le ha hecho una frase para su uso particular.

Frase que puesta en verso por el señor López dice así:

He descubierto y conquistado un mundo,
mundo que se hundirá, si yo me hundo.

Amen.

CLARIN.

EL ÓRGANO DE MÓSTOLES.

Nó a mí, que, mereced a la aviesa condición con que nací, aunque me esté mal el decirlo, y a las puntas y ribetas que tengo de demagogo recalcitrante que lleva encarnada hasta en la médula de los huesos, esa pícara afición a la libertad que nos ha de perder a los pocos españoles que aun no hemos hecho el consabido viaje de placer a Ceuta o a las islas Marianas, nada tendría de particular que me agradase, sino a cualquiera, por conservador que sea, y por amigo que le haya hecho Dios, de conciliarlo todo, estoy seguro de que ha de gustarle muy mucho, y hasta de que se frotará las manos de puro contento, cada vez que repare en las infinitas pruebas de unanimidad de pareceres que dan en todas las cuestiones y a cada momento los ministeriales, ya hayan visto la luz por primera vez hacia Manzanares en 1854, bien, como mas entraditos en edad, procedan de 1845 ó 1827, que de todo hay en la viña del Señor.

Se trata, por ejemplo, de juzgar la conducta de

un Sr. Castañeira, que en Mahon se ha hecho célebre por sus autocráticas disposiciones en contra del artículo 11 de la Constitución, y en tanto que unos afirman en conversaciones de café y hasta por medio de la prensa, que el inolvidable D. Antonio, aprueba las medidas que adoptó su tocayo el subgobernador, aseguran otros que no, y los cautos, manifiestan que hasta conocer los pormenores de lo ocurrido, no pueda decirse con certeza, cual es el criterio del Sr. Cánovas del Castillo en cuestión tan trascendental, no sin que, para cuando esto ocurra, hayan dejado de influir en su consejo: *El Tiempo* órgano de los moderados de C., el conde de Toreno, para que se decida el Gobierno por la afirmativa dando gusto al sentimiento religioso del país—léase de los neo católicos—, *El Diario Español*, *La Patria* y *El Parlamento*, por la negativa gracias a un poco de respeto a la libertad de conciencia, que se quedó escondido entre sus columnas, y por prevision *El Cronista*, *La Política* y *La Epoca*, como si dijéramos, a caballo en la tapia, dando a entender con su prudente reserva, que aguardan el momento oportuno de que se resuelva la cuestión, para optar por la solución que mas convenga a su ferviente ministerialismo.

Agótase la opinión pública al conocer las bases del empréstito de Cuba, y aunque algunos, muy pocos en verdad, con voz débil como la de quien está seguro de defender mala causa, procuran atenuar el detestable efecto que en todas partes ha producido la lectura del convenio provisional redactado e inserto en la *Gaceta*, los más—preciso es hacerles esta justicia—se callan, por aquello de que *la mejor palabra es la que está por decir*.

Publica el periódico *La Lealtad* de Granada una carta del Sr. Marfori, y es denunciado por el fiscal de imprenta y absuelto libremente por el tribunal respectivo. Hace lo propio *La Prensa Gaditana*, y también se la denuncia por insertar en sus columnas dicho documento, pero con la variante de ser condenada por la Audiencia de Sevilla, dejándonos a todos como quien ve visiones, y sin que logremos averiguar con firmeza cuál de estos dos criterios tan contradictorios parece preferible a los ministeriales, a fin de ajustar a él nuestra conducta en este asunto concreto, sin temor a responsabilidades.

La tan manoseada reconciliación entre los constitucionales de D. Práxedes y los del Sr. Alonso Martínez, produce en los amigos de la situación igual conformidad de pareceres; pues en tanto que unos sabe Dios por qué la aplauden como conveniente y hacedera, declaran otros semi-amostazados, que hay perfecta inteligencia entre el Gobierno y la fracción de aquellos que le apoyara hasta ahora, no pudiendo por lo mismo presumirse, que tan notables hombres públicos, quieran volver a su antiguo campo, abandonando a los amigos de hoy por los correligionarios de ayer.

Si se habla de crisis, aunque todos niegan que existe, no lo hacen con igual convencimiento: quien la cree imposible de aquí a diez años, otro la supone latente y por lo tanto oculta en las profundidades del más completo acuerdo, y no falta alguno, que dada la marcha de los sucesos, la ve *transparentarse* si bien no con la necesaria claridad, para que puedan apreciarse sus circunstancias y el alcance que haya de tener tamaño conflicto.

No es que a Vds. ni a mí nos importe un bledo de estas disensiones de familia, pero hay que convenir, en que si los ministeriales no son muchos en número, tampoco se hallan muy avenidos, y que mientras la orquesta de la situación desafine de esta manera, serán inútiles los esfuerzos de su director para que produzca otra cosa que un ruido infernal y desagradable al oído, como el que segun la fama, hizo célebre al instrumento que cito en el epígrafe de este artículo.

J. A. CINTO.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Sinó estuviera hace ya mucho tiempo íntimamente convencido de que nuestro Gobierno es de lo más mejor que ha disfrutado tierra de cristianos, las crónicas que de Filadelfia se reciben constantemente hubieran acabado por persuadirme de que estamos regidos a las mil maravillas por mas que nunca falte un Mendo para un descosido.

Y me refiero a todas las crónicas porque en una de ellas he leído cosas que merecen *paladearse* detenidamente.

Figúrate lector caro, que estudia ó examina el ciudadano que las redacta el desarrollo de la instrucción pública en los diversos países que están representados en la actual exposicion y al hablar de Inglaterra y sus colonias, y demás pueblos que aun están por *desasnar*, dice que en ellos la instrucción primaria se hace obligatoria.

Esta es la prueba más patente de la barbarie de algunos pueblos atrasados, que llevan el yugo de la opresión hasta para sujetar a la infancia al estudio.

Y cuenta con que si los muchachos no asisten a las aulas, los padres (de las aulas no, de los chicos) son multados sin consideracion.

Tú reflexiona, amado Teótimo, y dime si los españoles no estamos más en consonancia con las ideas de libertad y progreso que en esos países.

Aquí el que quiere ir a la escuela va y el que no, lo deja y pata.

Pero eso de que aunque te dediques a hacer buñuelos ó fuegos artificiales tienes por precision que ir a la escuela, me parece demasiado exigir.

Y no es que sea refractario a la instrucción: comprendo su utilidad y no niego que el saber leer reporta grandes ventajas, entre las que figuran la de poder *saborear* los bien razonados discursos del señor Mariscal, enemigo de la langosta.

Pretender que un hombre que aspire a construir ratoneras ó a contonear un incensario vaya a la escuela y sepa leer me parece innecesario y ridículo.

Y no he contado todavía lo mejor querido Fabio.

El mismo revistero de Filadelfia por quien yo te he relatado lo que ya sabes, dice que en el Cabo de Buena Esperanza obtiene el adulto que se ocupa en un oficio cualquiera 75 pesos; donativo que le hace el gobierno de la metrópoli.

Por eso mismo me figuro que allí no son tan aplicados como en nuestra patria cuando para animarles a la laboriosidad se hace necesario el estímulo de la consabida prima.

Por acá somos de otra pasta.

Tan arraigada está en nosotros la idea del trabajo, tanta pasión y tanto entusiasmo hay para rendir a porfía parias al talento que todos los maestros de escuela sirven de balde.

Este es un pueblo modelo.

Todos somos sabios (como Candau sobre poco más ó menos) todos somos notables y eso no siendo obligatoria la asistencia a los centros de enseñanza; porque esto, es una imposición, y como toda imposición es un acto criminal.

Mejor estamos apegañitos a las costumbres y leyes que nos legaron nuestros abuelos, y gozando de la libertad de ir ó no a la escuela, que no es poca libertad.

Cuando un profesor no explica a nuestro gusto le suprimimos.

Cuando un instituto hace falta le cerramos y... el que quiera aprender... a Salamanca.

Cuando *necesitamos* una plaza de toros, con el dinero de la escuela la erigimos.

No sospeches que por eso tendrá menos quehaceres el ministro de Fomento que siempre está ocupadísimo en enmendar las pifias que cometen los tribunales de oposiciones a cátedras, y en administrar recta y severa justicia en todos sus fallos, a costa de desvelos.

Por lo demás, el porvenir de la instrucción es risueño.

Dentro de poco los padres de familia dedicarán a sus hijos a dos profesiones que prometen. Las de ultramontano y banderillero.

SONATINA.

NOTAS Y NOTITAS.

En el artículo Vasco de Canastillo publicado en el número de ayer se cometió la errata de escribir Cánovas por Camoens.

La discreción de mis lectores me excusa de advertirles que el presidente del Consejo de Ministros no es el autor de *Os Lusitadas*.

Segun se nos dice, el número de artistas que actuarán en el Circo de Price desde mediados del corriente, serán unos noventa.

Pues, fuera de los nuevos, quiero decir fuera de los empleados, no llegan a la mitad los ministeriales que hay en España.

LA PRIMERA IMPRESION DE UN CURIOSO.



—Pues si es tan buen mozo y pesa 260 libras, ¿por qué no le habrán querido por rey los españoles?

El Cronista [lisonjero] dice que yo soy bastante diestro y que puedo escribir de lo que quiera sin que se me vaya la pluma.

Muchas gracias.

Lo primero no es verdad.

Lo segundo tampoco.

Se una cosa y otra por experiencia.

Y á propósito: ¿Cuándo termina la dictadura?

Un amigo íntimo y suscriptor, me dirige varias preguntas, que me ponen en un gran aprieto, porque ni acierto á contestarlas, ni aun me decido á dar completo crédito á lo que en ellas se denuncia.

¿Por qué el señor Rector de la Universidad central, tan solícito en suspender los exámenes el 30 de Junio próximo, perjudicando á algunos alumnos, no dá prisa ahora para exigir al claustro forme tribunales el día 1.º de Setiembre, como ordena el Reglamento?

«¿Por qué el Excelentísimo señor ministro de Fomento no vé que con esta falta se irrogan no pocos perjuicios á los alumnos?»

Todo esto (que no es poco) pregunta mi amigo, y en tanto que personas mejor informadas satisfagan del todo su curiosidad, me concretaré á decirle lo que yo opino en el asunto.

El Sr. Lafuente y Condon se apresuró á suspender los exámenes en 30 de Junio, porque probablemente querría ir á baños y echar una cana al aire.

